ADENDA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022

"SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 413.975.-

A los Oferentes:

La **Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se modifican algunos términos del Pliego de Bases y Condiciones en las secciones **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y FORMULARIOS**, quedando establecido de la siguiente forma:

Requisito documental para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral ART.354.
2. Patente comercial que lo habilita en el rubro de limpieza de la municipalidad a la que pertenece.
3. Nómina de los personales disponibles incluyendo nombre, apellido y cédula de identidad.
4. Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha del Acto de Apertura y/o Etapa Competitiva de Subasta a la Baja Electrónica.
5. Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. (copia simple) Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha y hora del acto de apertura y/o Etapa Competitiva de la SBE. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida. El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido.
6. Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001:2015 ó al menos dos de los siguientes puntos: 6.1. Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa, 6.2. Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. 6.3. Al menos 2 (dos) referencias, certificados o constancias de buena ejecución de trabajos relacionados al objeto del presente llamado realizados en los últimos 5 años (2017 al 2021), en contratos de al menos 1 año de duración y para inmuebles de al menos 10.000 m2 (considerando interior y exterior).
7. Declaración Jurada por la cual el oferente declare: 1. Poseer el equipamiento (equipos, maquinarias y herramientas) para la correcta ejecución del servicio, así como el detalle de los mismos. 2. Que los materiales/insumos utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

8. Nota en carácter de Declaración Jurada en virtud de la cual el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.
9. Técnico Laboral de Seguridad Ocupacional, Planilla IPS o Contrato firmado con el oferente y Registro habilitante por el MTESS
10. Reconocimiento y Homologación por el MTESS. Respecto al CIPA
11. Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa adjudicada, la misma será presentada al momento de la firma de contrato y Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 10% de lo requerido
12. La empresa oferente deberá presentar Certificado de Registro Sanitario Productos Domisanitarios otorgado por la DNVS Presentar inserto y autorización del Limpiador desinfectante para áreas críticas, cuyo principio activo es Peróxido de Hidrogeno acelerado 4,25% para desinfección hospitalaria, con inscripción del producto en el registro sanitario, en bidones lacrados de 1,5 litros

Resumen de las Especificaciones Técnicas:

PRODUCTOS A SER UTILIZADOS

Productos de Aseo y Equipamientos a cargo de la Contratada

a) LISTA DE INSUMOS A CARGO DE LA CONTRATADA

- Jabón Líquido aromas varios
- Hipoclorito de sodio al 8%
- Desinfectante de amplio espectro
- Detergente liquido neutro.
- Desodorante de ambiente liquido
- Desodorante de ambiente en aerosol
- Escoba de fibra plástica
- Escurridor de goma
- Balde de plástico para 10 y 20 litros
- Trapo para piso de algodón
- Rejilla de algodón
- Guante de uso domestico
- Escobillas para inodoro (W.C.)
- Esponja de Risos de Acero
- Recogedor Palita
- Lustra muebles
- Cera para piso Vinílico, y
- Otros necesarios

Observaciones: Los oferente deberán presentar con sus ofertas muestras de: jabón líquido aromas varios, hipoclorito al 8%, detergente líquido neutro, desodorante de ambiente líquido en bidones de 5 Lts de cada producto domisanitario. La no presentación de las muestras solicitadas será motivo de descalificación.

Una vez culminada la evaluación y posterior envío de la nota de adjudicación, los oferentes no adjudicados tendrán un plazo de 7 (siete) días hábiles para el retiro de sus muestras de la dependencia de la UOC del INCAN.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

No se admitirán productos de producción casera, ni aquellos que no cuenten con Registro Sanitario Vigente, los mismos deberán contar con sus etiquetas o rótulos de identificación, fecha de elaboración y vencimiento y descripción de su ficha técnica.

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna "B" de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): _____

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.550.307		-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.629.950		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	3.315.399		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	170.020		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	175.330		-

C.P. Silvio [illegible]
Director Administrativo
Instituto Nacional del C[illegible]

6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	221.026		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma partea integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer